Acta N° 24 de fecha 12 de mayo de 2021.-

RESOLUCIÓN N° 27.-

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES - LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 35/2021 – ADQUISICIÓN DE ALFOMBRA EN ROLLO - ID N° 394824.-

VISTO: la Resolución DNCP N° 1890/2020 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de fecha 7 de mayo de 2020; el memorando GPL.UOC.CM.LI Y CO N° 31/2021 y el informe DM N° 65/2021 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fechas 10 de marzo y 14 de abril de 2021; el Certificado de Crédito Presupuestario CDP N° 97/2021 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 21 de abril de 2021; el memorando conjunto GPL.UOC.CM.LI y CO. N° 83/2021 de la Gerencia General, de la Sub Gerencia General de Administración y Finanzas y de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fecha 30 de abril de 2021; la providencia de la Presidencia de fecha 11 de mayo de 2021; y,

CONSIDERANDO: que, por memorando conjunto GPL.UOC.CM.LI y CO. N° 83/2021 de fecha 30 de abril de 2021, la Gerencia General, la Sub Gerencia General de Administración y Finanzas y la Gerencia de Patrimonio y Logística elevan el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES - LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 35/2021 – ADQUISICIÓN DE ALFOMBRA EN ROLLO - ID N° 394824.

Que, se han reunido los requisitos necesarios para proceder al llamado para la contratación de referencia.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
R E S U E L V E :

1°) Aprobar el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES - LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 35/2021 – ADQUISICIÓN DE ALFOMBRA EN ROLLO - ID N° 394824, cuyo texto agregado a sus antecedentes, forma parte de esta Resolución.----------

2°) Autorizar a la Unidad Operativa de Contratación a publicar el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el artículo precedente, en el módulo de Ofertas Electrónicas del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).----------

3°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FIRMADO DIGITALMENTE:
JOSÉ CANTERO.-PRESIDENTE.-
DIEGO DUARTE SCHUSSMULLER.-LIANA CABALLERO KRAUSE.-
FERNANDO FILÁRTIGA.-HUMBERTO COLMÁN.-DIRECTORES TITULARES.-

RUBÉN BÁEZ MALDONADO.-SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por gmeza 13/05/2021 16:38:29